DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.808 | Viernes 22 de Marzo de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2469176

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

OFICIALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

(Extracto)

Por decreto supremo N° 1, de 4 de enero de 2023, de este Ministerio, oficialízase como integrantes del Consejo Zonal de Pesca de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en representación de las organizaciones gremiales del sector laboral, cargo de oficiales de naves especiales, de conformidad con lo dispuesto en el decreto N° 453 de 1992, modificado por el decreto N° 421 de 2000, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Titular: Sr. José Reinaldo Hernández Villarroel; Suplente: José Ignacio Perquilaff Valencia.

Por razones de buen servicio, los miembros del Consejo Zonal de Pesca de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, señalados en el artículo anterior, asumirán sus funciones a partir de la fecha del presente acto administrativo, sin esperar su total tramitación.

Los miembros del Consejo Zonal de Pesca de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, antes señalados, durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la fecha del presente acto.

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 4 de enero de 2023.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl